



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0771-2016-UNAM**

Moquegua, 18 de julio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 00194-2016/COORD-SEDE ILO-UNAM de 12 de julio de 2016, Proveído Presidencial N° 5074 de 15 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 00194-2016/COORD-SEDE ILO-UNAM de 12 de julio de 2016, el Mg. Aníbal Fernando Flores García Coordinador de la UNAM Sede Ilo, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, la emisión del acto resolutorio de reconocimiento al Mg. Deymor Beyter Centy Villafuerte Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, es necesario otorgar reconocimiento y felicitación Mg. Deymor Beyter Centy Villafuerte Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental por su participación como colaborador en la "II Marcha de sensibilización y pasacalle ambiental" denominado "TOLERANCIA CERO PARA EL COMERCIO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES" por conmemorarse el día mundial del medio ambiente;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 5074 de 15 de julio de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, al Mg. **DEYMOR BEYTER CENTY VILLAFUERTE** Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental por su participación en las actividades organizadas por el día mundial del medio ambiente, destacando la labor que desarrolla la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Ilo en beneficio de la comunidad en general.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL